DIGEVO

POLÍTICA DE DIVERSIDAD

En DIGEVO, empresa dedicada a los servicios tecnológicos avanzados basados en la aplicación de Inteligencia Artificial a los procesos de negocio y a servicios relacionados, vemos a las personas al centro de nuestro modelo de negocio y de la sociedad.

Fomentamos la integración y el desarrollo de nuestros equipos, velando para que se respeten y valoren las diferencias y fortalezas de cada uno de nosotros. Colaboramos eficazmente gracias a nuestro ambiente laboral integrador y a la diversidad de orígenes, condiciones y opciones que nos caracterizan. Éstas nos enriquecen y aportan valor a las soluciones que desarrollamos para nuestros clientes y negocios.

En DIGEVO nos comprometemos a promover un trato respetuoso, cercano, digno y de confianza para todas las personas. No avalamos la discriminación arbitraria por motivos de sexo, edad, color, estado civil, opinión política, género, orientación sexual, religión, discapacidad, grupo étnico, nacionalidad u otra condición y opción.

Para abordar este compromiso, la política de DIGEVO está guiada por:

- Actuar siempre según las normas vigentes de inclusión y desarrollo sostenible de personas y comunidades.
- Tomar todos los resguardos posibles para garantizar condiciones de trabajo enriquecedoras, respeto irrestricto a la dignidad humana, eliminando todo trato prepotente, irrespetuoso y/o discriminatorio entre personas.
- Buscar proactivamente incorporar a los mejores talentos, a personas diferentes y que aporten diversidad de miradas y composición a nuestros equipos.
- Buscar la representación diversa en los equipos y especialmente en las posiciones de liderazgo y responsabilidad.
- Asegurar que el desarrollo de carrera y acceso a capacitación sea basado en el mérito y según criterios y condiciones uniformes, sin que exista discriminación arbitraria.
- Proteger la opción por la paternidad y maternidad, biológica o adoptiva, identificando y/o desarrollando formas de flexibilización, con el objetivo de conciliar responsabilidades laborales con las familiares.
- Prevenir y sancionar el hostigamiento, acoso laboral y/o sexual en el trabajo.

Procesos para la promoción de la Diversidad:

- Se asegurarán procesos de reclutamiento y selección que estén basados en evidencia, sean objetivos, libres de sesgos y discriminación arbitraria.
- Se acogerán y abordarán los requerimientos de adaptaciones, modificaciones, ajustes a los puestos de trabajo, para miembros del equipo que tengan necesidades especiales (por ejemplo, una discapacidad) para brindarles un entorno laboral adecuado y enriquecedor.
- Se utilizarán canales de comunicación para promover la confianza, el diálogo, buscando proactivamente la promoción de una cultura y ambiente de trabajo inclusivo, así como el acceso a recursos o capacitaciones especiales en temas de diversidad e inclusión para todos, cuando sea requerido.

DIGFVO

- Se promoverá y facilitará el acceso a la información de forma fluida, abierta, transparente y respetuosa.
- Para gestionar adecuadamente la diversidad, se definirán indicadores estratégicos que serán informados y monitoreados periódicamente por el equipo de Talento y el Directorio.

Canales de comunicación y denuncia:

DIGEVO sanciona cualquier forma de acoso, hostigamiento o persecución, basada en discriminaciones por motivo de raza, color, sexo, edad, religión, opinión política, nacionalidad u origen social. Se entienden como inaceptables conductas que tengan como consecuencia atentar contra la dignidad o creación de un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo para las personas.

Cualquier persona (incluidos terceros) podrán denunciar conductas o actos que transgredan el código de conducta -y los principios aquí estipulados- incluida la discriminación de cualquier persona por su orientación sexual, identidad de género, sexo, raza, origen, edad, discapacidad, haciendo llegar su reclamo por escrito ante el/la Gerente de Talento y/o Finanzas.

Se velará porque no se produzcan situaciones de discriminación y/o acoso por parte de cualquier miembro de la empresa, clientes, proveedores, adoptando las medidas necesarias para su solución en el momento en que se detecten. Se adoptarán las medidas de resguardo o intervención necesarias respecto de los involucrados, considerando la gravedad de los hechos imputados y las posibilidades derivadas de las condiciones de trabajo, según lo estipulado en el Reglamento Interno. Recibida la denuncia, DIGEVO, a través de quien designe la Gerencia General, iniciará una investigación interna de los hechos o remitirá los antecedentes a la Inspección del Trabajo, para que ellos realicen la investigación.

Tenemos el profundo convencimiento de que esta línea de actuación es coherente con la mejora en la calidad de vida de nuestros equipos y nuestra comunidad, así como con la capacidad de ofrecer soluciones tecnológicas excepcionales para el desarrollo de nuestros negocios y la sociedad.

DocuSigned by:

E9C82E99D7CC4B1...

Rodolfo Soria-Galvarro Gubler CEO

o Soria-Galuarro

En representación del Grupo DIGEVO